

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Concepción Arenal I». Domicilio: Avenida Puente Cabral. Titular: Don Manuel Amigo Araujo.—Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio, situado en avenida Puente Cabral. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Inmaculada» por el de Colegio «Concepción Arenal I».

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Concepción Arenal II». Domicilio: Sagunto, 16, y Aragón, 64. Titular: Don Manuel Amigo Araujo.—Transformación y clasificación condicionada en el Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios, situados en las calles Sagunto, 16, y Aragón, 64. Se aprueba la fusión de los Colegios «Santa Cristina», C. E. I. e «Inmaculada». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Concepción Arenal II».

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna. Localidad: La Laguna. Denominación: «San José de Calasanz». Domicilio: San Miguel de Geneto. Titular: Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas Pías.—Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio, situado en la calle San Miguel de Geneto. Se extingue el C. E. P. «San José de Calasanz», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «San Roque-Los Pinares». Domicilio: La Iglesia, 1. Titulares: Don Lucas Hontoria González y don Francisco Ruiz del Arbol López.—Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades, con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por tres edificios, situados en las calles La Iglesia, 1, La Encina, D-1, y La encina, A-10.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Vermar». Domicilio: Grupo San Roque, 4.; Atalaya, 13 y 15; La Puchera, B-3, y María Cristina, 32. Titular: Doña Margarita García Imbert.—Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cinco edificios, situados en Grupo San Roque, 4.; Atalaya, 13 y 15; La Puchera, B-3, y María Cristina, 32. Se aprueba la fusión de los Colegios «El Carmelo», «La Anunciación», «María del Milagro», «Santa Isabel» e «Imbert». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Centros por el de «Colegio Vermar».

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Denominación: «Santa Leocadia». Domicilio: San Ildefonso, 6. Titular: Archidiócesis de Toledo.—Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios, situados en las calles San Ildefonso, 6; Cobertizo, 4, y Colegio Doncellas, 5. Se extingue el C. E. P. Diocesano, del que dependía dicho Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Concha Espina». Domicilio: Carteros, 22 y 24. Titular: Don Miguel González Andrés.—Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio, situado en la calle Carteros, 22 y 24.

24758

ORDEN de 27 de septiembre de 1976 por la que se autoriza a los Centros de B. U. P. no estatales el cese de actividades.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los interesados de los Centros no estatales de enseñanza que en el Anexo I se relacionan, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados de forma reglamentaria por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, las cuales han elevado propuesta favorable sobre las referidas peticiones, acompañando los preceptivos informes de la Inspección Técnica y del Sindicato Provincial de Enseñanza;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales y el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cese de actividades de conformidad con los informes omitidos en cada caso, a los Centros no estatales que se detallan en la relación adjunta, a partir del curso escolar indicado, quedando nulas y sin

ningún valor las órdenes que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de cualquiera de los Centros a que abarca esta Resolución, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Santander

Municipio: Santander.

Localidad: San Román de la Llanilla y Corbán.

Denominación: «San Luis» (Seminario).

Domicilio: Corbán y San Román.

Titular: Obispado de Santander.

Se autoriza cese de actividades en el nivel de Bachillerato Unificado y Polivalente, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros. Este cese se efectuará a la terminación del curso 1975-76.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Femenino Sahagún».

Domicilio: Avenida de los Toreros, 9.

Titular: José Gabriel Catalán Lafuente.

Se autoriza cese de actividades en el nivel de Bachillerato Unificado y Polivalente, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros. Este cese se efectuará a la terminación del curso 1975-76.

Provincia de Oviedo

Municipio: Mieres.

Localidad: Mieres.

Denominación: «Lastra».

Domicilio: Calle Duquesa de la Victoria.

Titular: Concepción Lastra Rodríguez.

Se autoriza cese de actividades en el nivel de Bachillerato Unificado y Polivalente, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros. Este cese se efectuará a la terminación del curso 1975-76.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Santa María de Guadalupe».

Domicilio: Calle General Sanjurjo, 3.

Titular: Religiosos Franciscanos.

Se autoriza cese de actividades en el nivel de Bachillerato Unificado y Polivalente, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros. Este cese se efectuará a la terminación del curso 1975-76.

Provincia de Barcelona

Municipio: San Cugat del Vallés.

Localidad: San Cugat del Vallés.

Denominación: «Santa Isabel».

Domicilio: Rambla Ribatallada, 8-A.

Titular: Religiosas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada.

Se autoriza cese de actividades en el nivel de Bachillerato Unificado y Polivalente, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros. Este cese se efectuará a la terminación del curso 1975-76.

24759

ORDEN de 29 de octubre de 1976 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se citan, así como los precios máximos de venta al público.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición, así como los precios máximos de venta al público.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Manuel Arroyo Quiñones.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.